



Acta de Directorio No. 133

Siendo las 15:00 horas del día 29 de enero de 2021 se reúne el Directorio de Acherar S.A. con la presencia de los Directores Titulares Manuel A. Martínez Zuccardi, Juan F. Casañas, Carlos E. Flass y Domingo Marchese. Así mismo se encuentra presentes el Sr. Síndico y Auditor CPN Víctor Cuevas. Los citados anteriormente fueron convocados para tratar el siguiente Orden del día:

1. Consideración de los proyectos de actas de las reuniones de Directorio de fechas 27/10/20; 10/11/20 y 11/12/20.-
2. Consideración por el Directorio de Memoria y Balance al 30/09/2020.
3. Recepción por el Directorio del Informe de Sindicatura y Auditoría para ser remitidos a consideración de la Asamblea General Ordinaria;
4. Citación a Asamblea General Ordinaria para el tratamiento del Orden del día que se adjunta
5. Encomendar al Director CPN Carlos Flass la inmediata realización de las publicaciones de edictos citatorios en el Boletín Oficial y en el Diario La Gaceta
6. Varios.

Punto Primero: Puesto a consideración el primer tema del orden del día y después de la lectura de las mismas se aprueba por unanimidad los textos de ambas actas y se procede a la firma de las mismas.

Punto Segundo: Después de la exposición luego de un exhaustivo análisis el Directorio aprueba por unanimidad los Estados Contables del ejercicio cerrado al 30/09/2020, la memoria del mismo período y se reciben el Informe de Auditoría y dictamen del Síndico para la próxima Asamblea General Ordinaria.

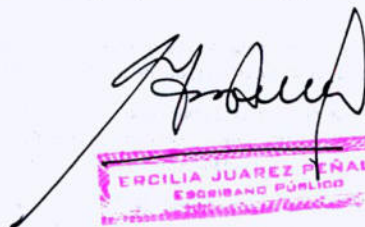
Punto Tercero: El Síndico hace lectura y entrega al directorio de Acherar SA del Informe correspondiente según la normativa legal vigente a fin de que esté disponible para la próxima Asamblea General Ordinaria.

Punto Cuarto: El Directorio nuevamente por unanimidad procede a citar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el próximo día 26 de Febrero de 2021 a horas 15, para considerar el siguiente orden del día: "1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea, 2) Consideración de la memoria, balance y demás documentos del art. 234, Inc. 1", LGS correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/2020, 3).-Consideraciones sobre resultados y reservas, 4).- Remuneración del directorio por funciones orgánicas y técnico-administrativas, conforme art. 261 LGS, 5).-Remuneración del órgano de fiscalización. 6).- Designación de Síndico Titular y Suplente por el plazo de un año. Simultáneamente se aprueba la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario La Gaceta con el siguiente texto: **"POR CINCO DIAS: El Directorio de Acherar SA en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 26 de Febrero del dos mil veintiuno a horas 15 en su sede social sita en Ruta 38 Km. 767 — Acherar — Monteros — Tucumán a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea, 2).- Consideración de la memoria, balance y demás documentos del art. 234, Inc. 1" LGS correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/2020, 3).-Consideraciones sobre resultados y reservas, 4).- Remuneración del directorio por funciones orgánicas y técnico-administrativas, conforme art. 261 LGS, 5).-Remuneración del órgano de fiscalización. 6).- Designación de Síndico Titular y Suplente por el plazo de un año. La documentación a disposición de los accionistas conforme art. 67, primer párrafo, de la ley 19550. Fdo. Dr. Manuel Martínez Zuccardi- Presidente."**

No habiendo más temas a tratar y siendo las 18.00 hs. del día 11 de Diciembre del 2020 se levanta la reunión de directorio de Acherar SA.

(Firma)
CASAÑAS, VICTOR MIGUEL
 CONTADOR PUBLICO NACIONAL
 M.P. 5512 (C.B.C.E.T.)

CERTIFICACION NOTARIAL. En mi carácter de Escribana Pública, Adscripta al Registro Notarial número cinco de esta Provincia, **CERTIFICO:** Que el presente documento, extendido en una foja, que sello y rubrico, ES COPIA FIEL del Acta de Directorio N° 155 de fecha 29 de enero de 2021, corriente a fojas 220, del Libro de Actas N° 2, perteneciente a ACHERAL S.A., rubricado por el Registro Público de Comercio- Dirección de Personas Jurídicas, de Tucumán, con fecha 20 de agosto de 2013, conforme lo ordenado en expediente N° 4677/13; instrumento que en original tengo a la vista para este acto, doy fe. **San Miguel de Tucumán, 13 de julio de 2026.**



ERCILIA JUAREZ PEÑALVA
ESCRIBANA PÚBLICA



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

del 26 de febrero 2011

Número de Orden	FECHA		ACORDISTA (Apellidos y Nombre Completo) (Documento de Identidad)	REPRESENTANTE (Apellidos y Nombre Completo) (Documento de Identidad)	CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS	PRIMERO DE LOS TITULOS ACCIONES O CERTIFICADOS	CAPITAL	Cantidad de Votos	FIRMAS
	Año 2011	Mes							
1			MARTINEZ JUAN CARLOS DUIZ 17010898		3200440		3 200 440	16002200	
2			MARTINEZ JUAN CARLOS DUIZ 17010898		3200440		3 200 440	16002200	
3			MARTINEZ JUAN CARLOS DUIZ 17010898		5499120		5 499 120	27495600	
SE PUEDE COPIAR QUE HAY COMUNITARIO LA ADMINISTRACION ACCIONISTAS QUE OBLIGACIONES SU INDA DE ADMINISTRACION.									



CERTIFICACION NOTARIAL. En mi carácter de Escribana Pública, Adscripta al Registro Notarial número cinco de esta Provincia, **CERTIFICO:** Que el presente documento, extendido en una foja, ES COPIA FIEL del Folio 32 (correspondiente a Asamblea General Ordinaria del 26 de febrero de 2021) del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1, perteneciente a ACHERAL S.A., rubricado por el Registro Público de Comercio de Tucumán con fecha 26 de mayo de 2006, conforme lo ordenado en expediente N° 844/06; instrumento que en original tengo a la vista para este acto, doy fe. **San Miguel de Tucumán, 13 de julio de 2026.**




ERCILIA JUAREZ PEÑALVA
ESCRIBANA PÚBLICA
de Tucumán



Acta de Asamblea General Ordinaria N° 157

Siendo las 15:00 horas del día 26 de Febrero de 2021 se reúne la Asamblea General Ordinaria de la firma Acheral en su sede social sita en Ruta 38, Km 767 de la localidad de Acheral, Departamento Monteros de la Provincia de Tucumán, con la presencia de los señores accionistas que da cuenta la firma efectuada en el libro de asistencia. Ante la presencia del síndico de Acheral SA, se verifica y se da fe del cumplimiento de lo establecido en los art 237, 238, 239 y 243 de la ley 19550 (Ley de Sociedades Comerciales) a fin de habilitar la Asamblea General Ordinaria del día de la fecha la que tratara el siguiente Orden del día:

1. Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2. Consideración de la realización tardía de la asamblea.
3. Consideración de la memoria, balance y demás documentos del Art. 234, inc 1, LGS correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/2020.
4. Consideraciones sobre resultados y reservas.
5. Remuneración del Directorio por funciones orgánicas y técnicas administrativas conforme art 261 LGS.
6. Remuneración de Órganos de Fiscalización.
7. Designación del Síndico Titular y Suplente por el plazo de un año.

Habilitado y abierto el acto, por presidencia se informa que se encuentra presente el total del capital social (art 243 LGS) y que se han efectuado las publicaciones correspondientes en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán (Art.237 LGS). Se deja constancia de la presencia de la Escribana María Tusa de Rotta di Caro quien concurre por requerimiento de la sociedad para levantar acta notarial de esta reunión y así mismo de la escribana María Julia Cuozo, quien concurre al servicio del accionista Jorge A. Martínez Zuccardi. Se constituye la asamblea con la presencia de: Ariadna Inés Martínez Zuccardi, DNI N° 17.040.898, en sus condición de accionista; Jorge Agustín Martínez Zuccardi, DNI N° 11.910.387 en su condición de accionista; Juan Martin Maguna DNI N° 26.446.936 en el carácter de representante de los accionistas Mauricio Alberto, Alvaro Manuel y María Soledad Martínez Zuccardi; CPN Cuevas Víctor Miguel DNI N° 23.117.670 en su condición de Síndico Titular; Juan Francisco Casañas, DNI N° 17.074.172 en su condición de Vicepresidente del Directorio, Carlos Ezequiel Flass, DNI N° 17.041.965 y Domingo Mario Marchese, DNI N° 5.535.992, en sus condiciones de Directores Titulares; Manuel Alberto Martínez Zuccardi DNI N° 8.097.431, en su condición de Presidente del Directorio y Alvaro Manuel Martínez Zuccardi, DNI N° 25.543.633 y Agustín Martínez Zuccardi, ambos en las condiciones de Directores Suplentes. Por presidencia se ponen a consideración los diversos puntos del orden del día: El Ingeniero Jorge Martínez Zuccardi hace entrega a todos los presentes de cinco copias que llevan como título "Análisis financiero para accionistas 2009-2020" y dos notas con fecha de hoy dirigida a Acheral S.A. Acto seguido se da por iniciada la Asamblea se pasa al tratamiento

ERICILIA JUAREZ PEÑALVA
 ESCRIBANA PÚBLICA





del primer punto del Orden del Día, el doctor Maguna pide la palabra y mociona para que los firmantes del Acta sean Ariadna Martínez Zuccardi y el mismo por la representación que ejerce, lo que se aprueba por mayoría con la abstención expresa del Ingeniero Jorge Martínez Zuccardi. Acto seguido se pasa al punto dos del Orden del día y el Doctor Manuel Martínez Zuccardi, manifiesta que técnicamente la Asamblea fue convocada en término el día 29 de Enero del corriente año y que por lo tanto a su criterio la Asamblea está convocada regularmente y que la incorporación de este punto del orden del día lo ha sido de buena fe del directorio, tal vez en exceso, para evitar planteos habituales de uno de los accionistas. El doctor Maguna pide la palabra y mociona dando por justificado el punto dos, se aprueba la moción por mayoría, con la abstención del Ingeniero Jorge Martínez Zuccardi. Acto seguido se pone a consideración el punto tres del Orden del Día, con la palabra del Doctor Manuel Martínez Zuccardi quien aclara que habiéndose puesto a disposición de los accionistas los documentos, los que fueron retirados por todos los accionistas de la Sociedad entiende que los mismos están suficientemente conocidos por todos, y manifiesta se puede dar por obviada su lectura a los fines de su tratamiento y eventual aprobación. Pide la Palabra el Doctor Maguna y mociona por que se dé por aprobado el punto tres del orden del día, y por lo tanto toda la documentación contenida en el mismo como también la gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 31/09/20. El Ingeniero Jorge Martínez Zuccardi también pide la palabra y luego de algunas expresiones se remite al contenido de las notas presentadas al inicio de este acto, manifiesta que la empresa no ganó dinero y que se basa en un estudio que hizo confeccionar por el estudio Marchese, Grandi, Meson y asociados y declara que vota en contra de la aprobación del punto tres del orden del día. El Doctor Maguna pide la palabra y mociona por la aprobación del punto tres, y se da por aprobado por mayoría con los votos representados por el Dr. Maguna y la Ing. Ariadna Martínez Zuccardi. Acto seguido el Doctor Manuel Martínez Zuccardi toma la palabra y dice, que no presenta estudio alguno, que son hojas sin firma ni identificación del estudio contable al que menciona, que es impracticable que se proceda a un estudio y respuesta inmediata a las notas presentadas, dice que las mismas debieran haber sido presentadas con la anticipación razonable que la propia Ley de Sociedades prevé para las presentaciones de este tipo y que el Ingeniero Jorge Martínez Zuccardi ha dejado precluir. Que la documentación será enviada a consideración del Directorio. Y continúa diciendo que, por su parte, le corresponde como presidente de la Sociedad ante la ratificación que efectúa el accionista que responsabiliza a la gestión del directorio basándose en un supuesto estudio que no presenta, que sus afirmaciones son mentirosas y ha pretendido sorprender a la asamblea con presentaciones de último momento cuando el desarrollo de la misma es verbal y actuado por lo que le imputa la comisión del delito de calumnias e injurias, y de todo delito que le correspondiere, como también por los daños y perjuicios emergentes tanto para la sociedad como para los directores y accionistas personalmente. Pide la palabra el Sr. Director Marchese quien expresa que en respuesta a los papeles entregados, con posterioridad a la asamblea el directorio procedería a analizar toda la información recibida y daría las respuestas y haría las consideraciones que se estimen necesarias al accionista representante de la nota. Continúa afirmando que los aspectos que introduce el accionista Jorge Martínez Zuccardi no están incluidos dentro del orden del día de la asamblea, ya que en el punto en cuestión lo que se trata es la documentación requerida por el art. 234 de la LGS. En relación con este punto destaca que los estados contables que se pusieron a consideración, y de los que surge una ganancia del ejercicio según surge de la documentación puesta a consideración en tiempo y forma a los señores accionistas han sido preparados de acuerdo con las normas contables profesionales que rigen la materia y que no incluyen ninguna revaluación de bienes que no sean las específicamente

ERDILIA JUAREZ PEÑALVA
ESCRIBANO PÚBLICO
TUCUMÁN



GOBIERNO DE NAVARRA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
NAVARRA
1980



requeridas por dicha normativa contable profesional. Menciona que el informe del auditor y síndico societario da fe de esa afirmación. También reitera que, los puntos a que hace referencia el accionista Jorge Martínez Zuccardi serán adecuadamente respondidos por el directorio una vez que hayan sido analizados y se haya obtenido toda la información y documentación necesaria para hacer un análisis objetivo de la misma. Insiste el Contador Marchese que los que se tratan son los estados contables al 30 de septiembre del año 2020, y que no se están tratando varios ejercicios para atrás. El punto tres del orden del día por lo tanto resulta aprobado por mayoría. Acto seguido se pone a consideración el punto cuatro del Orden del Día, el Doctor Maguna pide la palabra y mociona para que no se distribuyan dividendos y que los beneficios del ejercicio sean aplicados a cuenta de resultados no asignados, la moción se aprueba por mayoría, con la abstención del Ingeniero Jorge Martínez Zuccardi y al querer opinar sobre el punto cuatro del orden del día, no se le da la palabra por cuanto el presidente indica que el punto cuatro ya fue aprobado y el accionista debe cesar en sus afares negativos y dilatorios. Acto seguido se pone a consideración el punto cinco del orden del día, y el Doctor Manuel Martínez Zuccardi, dice que de acuerdo con la Asamblea N° 151, de fecha 31 de Julio de 2020, de la cual dice se entrega copia a los socios, los Directores y Síndicos perciben honorarios en los términos en que da cuenta esa Asamblea, por lo que considera que el punto cinco del orden del día está resuelto por el acto respectivo que entiende en la materia y que está vigente, pero la decisión de esta Asamblea puede tener variantes por lo que el tema se encuentra incorporado en el orden del día. El Ingeniero Jorge Martínez Zuccardi pide la palabra, la que le es otorgada por el presidente de la Asamblea pero le pide que sea breve y específico y dentro del orden público de esta reunión y se refiera exclusivamente al tema en consideración. El Ingeniero Jorge Martínez Zuccardi dice que impugna los honorarios de acuerdo a la nota presentada antes del inicio de la Asamblea. El Doctor Maguna pide la palabra y mociona por ratificar el Acta de Asamblea de fecha 31 de Julio de 2020, la moción de Maguna se aprueba por mayoría. Puesto a consideración el punto seis del Orden del Día sobre la remuneración de la sindicatura, el Doctor Maguna pide la palabra y mociona por ratificar lo dispuesto en la Asamblea referida. La moción se aprueba por mayoría, con el silencio del Ingeniero Jorge Martínez Zuccardi quien no expresa oposición. Acto seguido puesto a consideración el punto siete del orden del día, el Doctor Maguna mociona por la continuidad del Síndico Contador Víctor Manuel Cuevas y como Suplente a la letrada María Alejandra Bobba, lo que se aprueba por mayoría con el silencio de Jorge Martínez Zuccardi. Con esto por presidencia se da por finalizada la asamblea al no tener más temas que tratar y habiéndose agotado la consideración para la cual ha sido convocada, levantándose la reunión a las horas 16.30.

CERTIFICACION NOTARIAL. En mi carácter de Escribana Pública, Adscrita al Registro Notarial número cinco de esta Provincia, **CERTIFICO:** Que el presente documento, extendido en tres fojas, que sello y rubrico, ES COPIA FIEL del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 157 de fecha 26 de febrero de 2021, corriente a fojas 222/224, del Libro de Actas N° 2, perteneciente a ACHERAL S.A., rubricado por el Registro Público de Comercio- Dirección de Personas Jurídicas, de Tucumán, con fecha 20 de agosto de 2013, conforme lo ordenado en expediente N° 4677/13; instrumento que en original tengo a la vista para este acto, doy fe. **San Miguel de Tucumán, 13 de julio de 2026.**




ERCILIA JUAREZ PIÑALVA
ESCRIBANA PÚBLICA



Colombres 2280. 22/02/21: Aprobación del Padrón Definitivo que se utilizará en el comicio. Hasta el 04/03/21 inclusive: de 14:00 a 15:00 Hs. recepción de impugnaciones (48 hs. antes de la fecha del acto eleccionario). 05/03/21: A horas 8:00 oficialización de listas. 06/03/21: Acto Eleccionario de renovación parcial de miembros del Consejo Directivo de 09:00 a 18:00 Hs. Los farmacéuticos que residan en los departamentos de San Miguel de Tucumán, Burruyacú, Yerba Buena, Cruz Alta, Lules, Simoca, Famaillá, Tafi Viejo, Trancas y Leales votarán en el COLEGIO DE FARMACEUTICOS, sito en calle Balcarce 1024 de esta ciudad, y los farmacéuticos que residan en los departamentos de Chicligasta, Tafi del Valle, Juan B. Alberdi, Río Chico, Graneros, Monteros, Concepción y La Cocha, votarán en la CIUDAD DE CONCEPCION, en Obispo Colombres 2280. A todos los efectos la junta Electoral se constituye en la sede de Balcarce 1024 de esta ciudad en los horarios fijados en el presente calendario. Todas las notificaciones se harán conocer a los asociados y/o listas presentadas, en el transparente del Colegio. La Junta Electoral deja establecido que la votación se llevara a cabo con las siguientes identificaciones: D.N.I., tirilla con foto identificatoria obtenida por tramitación de D.N.I. o carnet de Socio del Colegio. Las impugnaciones y/o presentaciones o consultas se recepcionarán en el domicilio de Balcarce 1024 de esta ciudad y en los horarios mencionados. JUNTA ELECTORAL. E 01 y V 03/02/2021. \$3.999,45. Aviso N° 234.905.-

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 4911- 205-P-2020, de fecha 29/12/20, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 15/12/20, mediante el cual se constituye la Sociedad de Acciones Simplificada PANAMERICA CONTAINER TRADING S.A.S.(Constitución), siendo la parte integrante de su contrato social de acuerdo a lo normado en la ley 19.550, Juan Carlos Saín, DNI 29.040.089, argentino, de 39 años, nacido el 28/07/1981, soltero, comerciante, con domicilio en Marcos Paz Nro 212 piso 6to dpto. "A", de esta provincia, CUIT 23-29040089-9; y Patricio Manuel Alejandro Bruno, DNI 22.440.409, argentino, de 49 años, nacido el 22/11/1971, divorciado, comerciante con domicilio en San Juan Nro 407 Barrio Congreso de la provincia de Santiago del Estero, Capital, CUIT 23-22440409- 4. DENOMINACION: La sociedad se denomina "PANAMERICA CONTAINER TRADING S.A.S.". Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle Marcos Paz Nro 212 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Tucumán.- Plazo: La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de la Provincia de Tucumán.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIAL: La compra, venta, producción, importación, exportación, intermediación y/o alquiler de contenedores marítimos y módulos habitacionales al por mayor y/o menor, todo esto por cuenta propia o ejerciendo representación, mandatos, comisiones o representaciones, franquicias y/o concesiones de terceros. Servicios complementarios para el transporte marítimo, servicio de gestión y logística para el transporte de mercadería. Además prestar a personas físicas o jurídicas toda clase de servicios, ya sean profesionales, administrativos, comerciales, de recursos humanos, gestoría o técnicos, por cuenta propia o a través de terceros. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$50.000, (Pesos cincuenta mil) dividido en 500 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 (pesos cien), de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Este capital podrá ser aumentado por decisión de la reunión de socios, con la correspondiente reforma contractual que debe inscribirse en el Registro Público de Tucumán.- Se suscribe totalmente el capital social de \$50.000, (Pesos cincuenta mil) dividido en 500 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 (pesos

cien), de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción de la siguiente forma: el Sr. Juan Carlos Saín, la cantidad de 250 acciones nominativas no endosables o sea la suma de \$25.000 (Pesos veinticinco mil) y el Sr. Patricio Manuel Alejandro Bruno, la cantidad de 250 acciones nominativas no endosables o sea la suma de \$25.000 (Pesos veinticinco mil).- Dirección, administración y representación: Se designa como Administrador y Representante Legal, para que actúe en la administración y representación de la Sociedad conforme las pautas legales y contractuales, al Sr. Juan Carlos Saín.- Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: El Ejercicio Económico y financiero de la sociedad concluirá el día 31 del mes de diciembre de cada año. E y V 02/02/2021. \$1.140,30 N° 234.906

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la Asoc. Civil Club LA COLONIA de Trancas, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Febrero de 2021, a horas 20:00 en su domicilio de calle Casas Viejas-San José - Trancas, Provincia de Tucumán; para tratar el siguiente Orden del día: 1) Tratar Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2020. 2) Elección de miembros de Junta Electoral quienes tendrán a su cargo las elecciones que se llevaran a cabo el día 19 de febrero de 2021 de 19:00 a 20:00 horas Y 3) Designación de 2(dos) socios para firmar el Acta. E y V 02/02/2021. \$225,40. Aviso N° 234.907.

POR 1 DIA - Convóquese a los asociados de la ASOCIACIÓN CIVIL VOCES DE BARRIO, res/208-2016 D.P.J - TUC a Asamblea General Ordinaria de elección de autoridades periodo 2021/2022 a realizarse el día Miércoles 3 de Febrero del 2021 a hs 17:00, en Plataforma ZOOM, ID 401 376 5386, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: a) Motivo de la postergación (razones sanitarias) b) Designación de dos socios/as que suscriban acta junto a presidente y secretario.- c) Elección de autoridades para el periodo 2021/2022.- d) Proclamación de autoridades electas. E y V 02/02/2021. \$201,60. Aviso N° 234.909.

POR 5 DIAS - El Directorio de ACHERAL SA en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 26 de febrero de 2021 a horas 15 en su sede social sita en Ruta 38 Km. 767 - Acheral - Monteros - Tucumán a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea, 2) Consideración de la realización tardía de la asamblea, 3).- Consideración de la memoria, balance y demás documentos del art. 234, inc. 1°, LGS correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/2020, 4).-Consideraciones sobre resultados y reservas, 5).- Remuneración del directorio por funciones orgánicas y técnico-administrativas, conforme art. 261 LGS, 6).-Remuneración del órgano de fiscalización. 7).- Designación de Síndico Titular y Suplente por el plazo de un año. La documentación a disposición de los accionistas conforme art. 67, primer párrafo, de la ley 19550. Fdo. Dr. Manuel Martínez Zuccardi- Presidente". E 02 y V 08/02/2021. \$1.806. Aviso N° 234.910.

POR 1 DIA - FULLTON TRADING S.R.L. (Modificación), Expte: Expediente N° 33090-205-F-2020. Se hace saber que por Expediente N° 33090-205-F-2020, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 14/08/2020 mediante el cual el Sr. Marcelino Alberto Jugo, DNI 8.050.255, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en Moreno N° 229-5° 3, San Miguel de Tucumán, SOCIO GERENTE, el Sr. Jose Alberto Jugo DNI 18.569.396, mayor de edad, de profesión Ingeniero Industrial, casado, con domicilio en calle Olegario Andrade N° 387 de esta



consecuencias de autos, y previo cumplimiento por el accionante del requisito que prevé en su última parte el 1º párrafo del art. 159 Cód. procesal, cítese mediante edictos a 1. Eulogio Zarzosa Diez, 2. Francisco Zarzosa Diez, 3. Manuel Zarzosa Diez, 4. Higinio Zarzosa Diez, 5. Mariano Zarzosa Diez, 6. Alberto Zarzosa Diez, 7. Dominga Zarzosa Diez, 8. Leonor Zarzosa Diez, 9. Eusebia Zarzosa Diez, 10. Juliana Zarzosa Diez, 11. Clara Lia Zarzosa Diez, y/o a quienes se considerasen con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, para que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio y contesten demanda en el término de seis días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda. Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente. Juez. EXTRACTO DE DEMANDA: En fecha 01/06/2016 el Sr. Ramón Armando Suárez, D.N.I. N° 12.121.171, con domicilio en calle La Rioja N° 186, de la ciudad de Tafi Viejo, interpone demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA contra quien o quienes resulten titulares registrales del inmueble ubicado en calle La Rioja N° 186, de la ciudad de Tafi Viejo, individualizado según datos catastrales como Circuncripción 1, Sección B, manzana 86/87, Parcela 8, Padrón N° 86.459, Matricula Catastral 6928 bis, Orden 472, con una sup. según plano de mensura de 720,5517 m2. Fdo. Dra. Alejandra María Paz. Secretaria. E 05 y V 11/02/2021.- \$3.402 Aviso N° 234.973

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones I, Centro Judicial Concepción, Juez a cargo, Secretaría a cargo de ---, se tramitan los autos caratulados: "LESCANO PEDRO WALDO, LESCANO WALDO ANTONIO Y BARROS ANTONIA ALBA s/ SUCESSION - Expte. N° 1344/20, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "CONCEPCIÓN, 03 de febrero de 2021. I).- Téngase presente lo dictaminado por el Sr. Fiscal Civil en fecha 01/02/2021 que se expide por la procedencia de la apertura de la sucesión de LESCANO PEDRO WALDO y BARROS ANTONIA ALBA.- II).- Estando acreditado el fallecimiento de los causantes, LESCANO PEDRO WALDO, DNI: 7.005.901 y de BARROS ANTONIA ALBA DNI 4.579.495, con Actas de Defunción adjuntadas en presentación de fecha 17/11/2020, como así también, el interés jurídico invocado por los peticionantes con las respectivas Actas de Nacimiento y Matrimonio adjuntadas en presentación de fecha 17/11/2020, y conforme lo dispuesto en los arts. 628 y 629 del C.P.C. y C.; Declárese la apertura del juicio sucesorio de LESCANO PEDRO WALDO, DNI: 7.005.901 y de BARROS ANTONIA ALBA DNI 4.579.495. III).- PUBLÍQUENSE edictos por (03) días en el Boletín Oficial de la Provincia. IV).- En relación a la apertura del sucesorio de Lescano Waldo Antonio, pongase a conocimiento del interesado lo dictaminado por el Sr. Fiscal Civil. -" Fdo. DR. JOSE RUBEN SALE.- Juez - Secretaría, 04 de febrero de 2021. E 08 y V 10/02/2021. Libre de Derechos. Aviso N° 234.984.

POR 5 DIAS - Se hace saber a BORJA, HORACIO VICENTE -CUIT N° 20-10423328-8, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la 1ª Nom. del Centro Judicial Capital a cargo de la Dra. ANA MARIA ANTUN DE NANNI; Secretaria de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPO- NI MARON tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.- c/ BORJA HORACIO VICENTE s/ EJECUCION FISCAL", Expte. N° 1844/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 16 de junio de 2020. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado, practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 13/08/15 (Fs. 13), mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. FDO: DRA. ANA MARIA ANTUN DE NANNI - DHCM-1844/13. "San Miguel de Tucumán, 13 de agosto de 2015. Téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$4.648,17 y \$3.800,00 en

concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo. CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos librese mandamiento Ley N° 22172 en el domicilio que denuncia en la demanda, facultándose para su diligenciamiento a la letrada GLORIA JULIETA GALLO (M.P. 5872) y/o quién ésta designe. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 517 y 158 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría.- FDO. DRA ANA MARIA ANTUN DE NANNI. JUEZ.- MJT 1844/13.-. San Miguel de Tucumán, 06 de julio de 2020". 1844/13. E 08 y V 12/02/2021. Libre de Derechos. Aviso N° 235.004.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaria actuarial a cargo de Las Dras. Mónica Romero Paz y Julieta Ramirez, tramitan los autos caratulados: "MASMUT WALTER ENRIQUE s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Expte. N° 3327/15, en los cuales se ha dictado que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 5 de agosto de 2020.- Atento lo solicitado y lo informado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal, y en virtud de lo dispuesto por el art. 159 Procesal, notifíquese al demandado JORGE ROMERO (DNI 95.082.908) o a sus herederos mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 284 inc. 5 Procesal) haciéndose conocer la existencia del presente juicio, con una relación extractada de la demanda y bajo apercibimiento de designáresele como legítimo representante al Defensor de Ausentes (art. 284 inc. 5 Procesal).- En el mismo acto, córrasele traslado de la demanda, la que deberá contestarse en igual plazo.- HME 3327/15 FDO. DRA. VIVIANA GASPAROTTI DE YANOTTI.- JUEZ...- //// Se hace conocer que en los autos antes mencionados el Sr. MASMUT WALTER ENRIQUE DNI 17.268.825 persigue la prescripción adquisitiva de un inmueble sito en Avda. Julio Argentino Roca N° 130 de esta ciudad inscripto en la Dirección General de Catastro con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón: 34.410, Matricula: 10591, Orden: 1300, Circ. I, Secc. 18A, Manz. 11, Parc. 19.- SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 07 de agosto de 2020. E 08 y V 12/02/2021. \$2.796,50. Aviso N° 235.007.

SOCIEDADES

POR 5 DIAS - El Directorio de ACHERAL SA en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 26 de febrero de 2021 a horas 15 en su sede social sita en Ruta 38 Km. 767 - Acherál - Monteros - Tucumán a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea, 2) Consideración de la realización tardía de la asamblea, 3).- Consideración de la memoria, balance y demás documentos del art. 234, inc. 1º, LGS correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/2020, 4).-Consideraciones sobre resultados y reservas, 5).- Remuneración del directorio por funciones orgánicas y técnico-administrativas, conforme art. 261 LGS, 6).-Remuneración del órgano de fiscalización. 7).- Designación de Sindico Titular y Suplente por el plazo de un año. La documentación a disposición de los accionistas conforme art. 67, primer párrafo, de la ley 19550. Fdo. Dr. Manuel Martínez Zuccardi- Presidente.-. E 02 y V 08/02/2021. \$1.806. Aviso N° 234.910.

POR 1 DIA - De acuerdo con disposiciones Legales y Estatutarias, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo "GENERAL MANUEL SAVIO" Limitada, Convoca a los señores asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 26 de Febrero de 2.021, a horas 19:00 en su sede social sita en Ramírez de Velazco 1725, de la Ciudad de San Miguel de

Verificable en:
boletin.tucuman.gob.ar



Acta de Directorio No. 144

Siendo horas 15:00 del día 29 de enero de 2020 se reúne el Directorio de Acherel S.A. con la presencia de los Directores Titulares Manuel A. Martínez Zuccardi, Juan F. Casañas, Carlos E. Flass y Lucas Fornaciari. Así mismo se encuentran presentes el Sr. Auditor CPN Luis Pablo Guzman y la CPN Ileana Riveros del Estudio Contable Marchese, Grandi y Meson y el Sr. Sindico de la sociedad Dr. Eliseo Perez Alamino. Se da lectura al orden del día propuesto por presidencia: 1.- Consideración de los proyectos de actas de las reuniones de Directorio de fechas 19/12/19 y 07/01/20.- Consideración por el Directorio de Memoria y Balance al 30/09/2019; 3.- Recepción por el Directorio de los informes de Auditoria y sindicatura para ser remitidos a consideración de la Asamblea General Ordinaria; 4.- Citación a Asamblea General Ordinaria para el tratamiento del Orden del día que se adjunta; 5.- Encomendar al Director Flass la inmediata realización de las publicaciones de edictos citatorios en el Boletín Oficial y en el Diario La Gaceta y 6.- Varios. Puesto a consideración el primer tema del orden del día por unanimidad los Directores aprueban los textos de ambas actas de fechas 19/12/19 y 07/01/20 y se procede a la firma de las mismas.- Al respecto de los puntos segundo y tercero del orden del día, luego de un exhaustivo análisis el Directorio aprueba por unanimidad los Estados Contables del ejercicio cerrado al 30/09/2019, la memoria del mismo período, con las consideraciones ya realizadas en las actas de directorio y se reciben el informe de Auditoria y dictamen del Sindico para la próxima Asamblea General Ordinaria. Con referencia al punto cuarto del orden del día el Directorio nuevamente por unanimidad procede a citar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el próximo día 03 de marzo de 2020 para considerar el siguiente orden del día: "1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea, 2) Consideración de las razones de la convocatoria tardía a la asamblea general ordinaria de accionistas 3).- Consideración de la memoria, balance y demás documentos del art. 234, inc. 1°, LGS correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/2019, 4).- Consideraciones sobre resultados y reservas, 5).- Remuneración del directorio por funciones orgánicas y técnico-administrativas, conforme art. 261 LGS, 6).- Remuneración del órgano de fiscalización. 7).- Elección de los Directores Titulares y Suplentes con mandato por el plazo de 3 años, 8).- Designación de Sindico Titular y Suplente por el plazo de un año. Simultáneamente se aprueba la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario La Gaceta con el siguiente texto: "POR CINCO DIAS: El Directorio de Acherel SA en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día tres de marzo del dos mil veinte a horas 15:00 en su sede social sita en Ruta 38 Km. 767 - Acherel - Monteros - Tucumán a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea, 2) Consideración de las razones de la convocatoria tardía a la asamblea general ordinaria de accionistas 3).- Consideración de la memoria, balance y demás documentos del art. 234, inc. 1°, LGS correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/2019, 4).- Consideraciones sobre resultados y reservas, 5).- Remuneración del directorio por funciones orgánicas y técnico-administrativas, conforme art. 261 LGS, 6).- Remuneración del órgano de fiscalización. 7).- Elección de los Directores Titulares y Suplentes con mandato por el plazo de 3 años, 8).- Designación de Sindico Titular y Suplente por el plazo de un año. La documentación a disposición de los accionistas conforme art. 67, primer párrafo, de la ley 19550. Fdo. Dr. Manuel Martínez Zuccardi, Presidente.". De lo expresado resulta tratado el punto quinto del orden del día. No habiendo más temas que tratar se levanta la reunión siendo horas 18.-

CERTIFICACION NOTARIAL. En mi carácter de Escribana Pública, Adscripta al Registro Notarial número cinco de esta Provincia, **CERTIFICO:** Que el presente documento, extendido en una foja, que sello y rubrico, ES COPIA FIEL del Acta de Directorio N° 144 de fecha 29 de enero de 2020, corriente a fojas 199, del Libro de Actas N° 2, perteneciente a ACHERAL S.A., rubricado por el Registro Público de Comercio- Dirección de Personas Jurídicas, de Tucumán, con fecha 20 de agosto de 2013, conforme lo ordenado en expediente N° 4677/13; instrumento que en original tengo a la vista para este acto, doy fe. **San Miguel de Tucumán, 13 de julio de 2026.**



ENCILIA JUAREZ PERALVA
ESCRIBANA PÚBLICA



Acta de Directorio No. 147

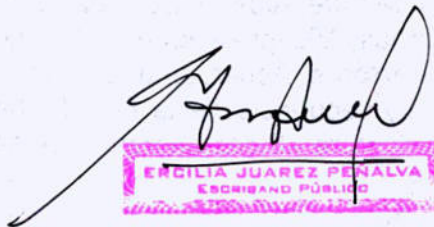
Siendo horas 17 del día 03 de marzo de 2020 se reúne autoconvocado el Directorio electo en el día de la fecha de Acheral SA con la presencia de los Directores Titulares Manuel A. Martínez Zuccardi, Juan Francisco Casañas y Carlos E. Flass. Así mismo se encuentra presente el Sr. Síndico electo CPN Victor Miguel Cuevas y proceden a tratar los siguientes temas: Todos los directores titulares presentes y el Sr. Síndico titular expresan explícitamente la aceptación de los cargos para los cuales han sido designados. De común acuerdo consensuan la composición del Directorio en la siguiente forma: Manuel Alberto Martínez Zuccardi, Presidente; Juan Francisco Casañas, Vicepresidente y Domingo Mario Marchese y Carlos Flass directores. Acuerdan que en la próxima reunión fijaran el día, hora y la frecuencia de la reunión habitual que tendría el Directorio y sindicatura.- Siendo horas 17,20 se levanta la reunión.-



CORRESPONDIENTE
23117670



CERTIFICACION NOTARIAL. En mi carácter de Escribana Pública, Adscripta al Registro Notarial número cinco de esta Provincia, **CERTIFICO:** Que el presente documento, extendido en una foja, que sello y rubrico, ES COPIA FIEL del Acta de Directorio N° 147 de fecha 03 de marzo de 2020, corriente a fojas 207, del Libro de Actas N° 2, perteneciente a ACHERAL S.A., rubricado por el Registro Público de Comercio- Dirección de Personas Jurídicas, de Tucumán, con fecha 20 de agosto de 2013, conforme lo ordenado en expediente N° 4677/13; instrumento que en original tengo a la vista para este acto, doy fe. **San Miguel de Tucumán, 13 de julio de 2026.**



ENCILIA JUAREZ PENALVA
ESCRIBANA PÚBLICA

Número de Orden	FECHA Año Mes Día	ACQUINISTA (Apellido y Nombre Completo) (Documento de la entidad)	REPRESENTANTE (Apellido y Nombre Completo) (Documento de la entidad)	CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS	NÚMERO DE LOS TITULOS ACCIONES O CERTIFICADOS	CAPITAL \$	Cantidad de Votos	FIRMAS
1		MARTINEZ BERNARDI MARCO MARCO BOLSO C/PSM - C/CA 48 - YERBA BUENA DUI 25543.633	MAGUINA, Juan DUI 26346.285	1066.813		1.066.813	534466	
2		MARTINEZ BERNARDI MARCO MARCO A. SERRANO 2A - S/4 de Tucuman DUI 26412.312	MAGUINA, Juan DUI 26346.285	1066.813		1.066.813	534466	
3		MARTINEZ BERNARDI MARCO MARCO P/2 JUAN SANCHEZ 2830 - YERBA BUENA DUI 24.802.303	MAGUINA, Juan DUI 26346.285	1066.813		1.066.813	534466	
4		MARTINEZ BERNARDI MARCO MARCO SANTA FE 128 - S/4 de Tucuman 302. 37940.898	MAGUINA, Juan DUI 26346.285	3200440		3.200.440	16002200	
5		MARTINEZ BERNARDI MARCO MARCO SANTA FE 128 - S/4 de Tucuman DUI 11940.887	MAGUINA, Juan DUI 26346.285	5441120		5.441.120	27205600	
				12400000		12.400.000		

Se voce quiser fazer comunique a temperatura (°C) Argentina
que Argentina é 100° e de 100° de 100°

Dejo Guadalupe que los amigos de Manzanillo le den
 un ramo de flores y un ramo de laurel para todos
 a modo de coronación. Por la noche...

a good one as forty years! Per the London. 11.11.11



CERTIFICACION NOTARIAL. En mi carácter de Escribana Pública, Adscripta al Registro Notarial número cinco de esta Provincia, **CERTIFICO:** Que el presente documento, extendido en una foja, ES COPIA FIEL del Folio 30 (correspondiente a Asamblea General Ordinaria del 03 de marzo de 2020) del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1, perteneciente a ACHERAL S.A., rubricado por el Registro Público de Comercio de Tucumán con fecha 26 de mayo de 2006, conforme lo ordenado en expediente N° 844/06; instrumento que en original tengo a la vista para este acto, doy fe. **San Miguel de Tucumán, 13 de julio de 2026.**






Acta de Directorio No. 149

Siendo horas 15:00 del día 2 de Junio de 2020 se reúne el Directorio de Acherel SA con la presencia de los Directores Titulares Manuel A. Martínez Zuccardi, Juan F. Casañas, Carlos E. Flass y Domingo M. Marchese. Así mismo se encuentra presente el Sr. Sindico CPN Victor Cuevas y el Director Suplente Alvaro Martinez Zuccardi, para tratar el siguiente orden del día: 1) Indemnidad de los cuerpos orgánicos de la sociedad, condiciones e instrumentación y 2) Retribución de los integrantes del directorio por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.

Informa el Sr. Presidente que se ha recibido solicitud de algunos de los directores en el sentido de que resulta necesario otorgar indemnidad a los integrantes del directorio y sindicatura por su actuación como tales en defensa de los intereses de la sociedad, así como la conveniencia de fijar retribuciones por las tareas técnico administrativas que desempeñen. Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad citar a asamblea general ordinaria de la sociedad para el día 31 de Julio de 2020 a horas 15:00 para tratar el siguiente orden del día:

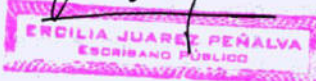
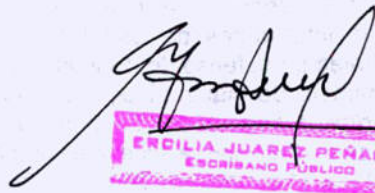
ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea
- 2) Indemnidad de los cuerpos orgánicos de la sociedad, condiciones e instrumentación
- 3) Retribución de los integrantes del directorio por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.

Se faculta al director Carlos Flass para realizar todos los trámites y publicaciones necesarias para concretar la realización de dicha asamblea

Siendo horas 17 se levanta la reunión no habiendo más puntos para tratar.-

CERTIFICACION NOTARIAL. En mí carácter de Escribana Pública, Adscrita al Registro Notarial número cinco de esta Provincia, **CERTIFICO:** Que el presente documento, extendido en una foja, que sello y rubrico, ES COPIA FIEL del Acta de Directorio N° 149 de fecha 02 de junio de 2020, corriente a fojas 211, del Libro de Actas N° 2, perteneciente a ACHERAL S.A., rubricado por el Registro Público de Comercio- Dirección de Personas Jurídicas, de Tucumán, con fecha 20 de agosto de 2013, conforme lo ordenado en expediente N° 4677/13; instrumento que en original tengo a la vista para este acto, doy fe. **San Miguel de Tucumán, 13 de julio de 2026.**



ENCILIA JUAREZ PEÑALVA
ESCRIBANA PÚBLICA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

del 31 de Julio 2012

Núm. de Orden	FECHA Año 200... Día Mes	ACORDISTA (Apellido y Nombre Completo) (Documento de Identidad)	REPRESENTANTE (Apellido y Nombre Completo) (Documento de Identidad)	CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS	NÚMERO DE LOS TÍTULOS ACCIONES O CERTIFICADOS	CAPITAL	Cantidad de Votos	FIRMAS
1		MARTINEZ ALONSO, ALONSO FERNANDEZ DNI 128-54 de Tucuman DNI 17040898		3200440		3200440	16002200	
2		MARTINEZ ALONSO, ALONSO FERNANDEZ DNI 128-54 de Tucuman DNI 17040898		5494120		5494120	2746600	
3		MARTINEZ ALONSO, ALONSO FERNANDEZ DNI 128-54 de Tucuman DNI 17040898	MARTINEZ ALONSO, ALONSO FERNANDEZ DNI 26446538	3200440		3200440	16002200	
Se hace constar que han comparecido a la Asamblea Accionistas que representan el 100% del Capital Social. <i>[Firma]</i> CIEVAS VICTOR MIGUEL CARRERA MIGUEL ANTONIO M.P. 3511 (G.C.E.T.) Sindico.								



CERTIFICACION NOTARIAL. En mi carácter de Escribana Pública, Adscripta al Registro Notarial número cinco de esta Provincia, **CERTIFICO:** Que el presente documento, extendido en una foja, ES COPIA FIEL del Folio 31 (correspondiente a Asamblea General Ordinaria del 31 de julio de 2020) del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1, perteneciente a ACHERAL S.A., rubricado por el Registro Público de Comercio de Tucumán con fecha 26 de mayo de 2006, conforme lo ordenado en expediente N° 844/06; instrumento que en original tengo a la vista para este acto, doy fe. **San Miguel de Tucumán, 13 de julio de 2026.**






ACTA No. 146 - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A horas quince del día 03 de marzo de 2020 se reúne la Asamblea General Ordinaria de la firma ACHERAL SA en su sede social sito en Ruta 38, Km. 767 localidad de Acherai, Dto. Monteros de esta Provincia con la presencia de los Señores accionistas que da cuenta la firma efectuada en el Libro de Asistencias a Asambleas. Abierto el acto por Presidencia se informa que han comunicado su concurrencia a este acto la totalidad de los accionistas conforme el art. 238 de la ley 19550, lo que es confirmado por el Sr. Síndico, quien indica a su vez, que en este acto se encuentran presente el 51,62%(cincuenta y uno c/62/00) del total del capital social de la firma por ausencia de Jorge Martínez Zuccardi. Por Presidencia se informa de que se han efectuado las publicaciones citatorias correspondientes en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 237 ley 19550) y en el diario La Gaceta. Se deja constancia de la presencia de la Escribana María Tusa de Rotta di Caro quien concurre por requerimiento de la sociedad para levantar acta notarial de esta reunión. Se constituye la asamblea con la presencia de: Ariadna Inés Martínez Zuccardi, DNI N° 17.040.898, en sus condición de accionistas; Eliseo Perez Alamino, DNI N° 28721828 en su condición de Síndico Titular; Juan Martín Maguna DNI No.26.446.936 en el carácter de representante de los accionistas Mauricio Alberto, Alvaro Manuel y Maria Soledad Martinez Zuccardi; Juan Francisco Casañas, DNI N° 17.074.172 en su condición de Vicepresidente del Directorio, Carlos Ezequiel Fiass, DNI N° 17.041.965; Eduardo Lucas Fornaciari, DNI N° 13.339.829, en sus condiciones de Directores Titulares; Manuel Alberto Martínez Zuccardi DNI No. 8.097.431, en su condición de Presidente del Directorio y Alvaro Manuel Martínez Zuccardi, DNI N° 25.543.633 en la condición de Director Suplente. Especial constancia de la presencia del Sr. Auditor Externo CPN Luis Pablo Guzman, el Dr. Maguna tiene acreditada y reconocida su representación por carta poder presentada en el inicio del esta asamblea por las representaciones referidas, la que quedan reservadas en los papeles de la sociedad. Se deja constancia de que el Dr. Luis Alejandro Medina de la Fuente, DNI N° 14.981.832, en el carácter de representante del accionista Jorge Agustín Martínez Zuccardi se hace presente ya iniciada la reunión a hs.15,03 cuando la asamblea había comenzado y se había tratado el punto primero del orden del día y la escribana Ana Gabriela Delloca que se presenta acompañándolo llega también tardíamente a hs. 15,15. Verificadas todas las presencias y firmado el libro de asistencia, en forma tardía por el Dr. Medina quien lo hace recién a hs.15,20 y con la Presidencia de su

[Handwritten signatures]

Dr. Martín Maguna

ERCILIA JUAREZ PEÑALVA
ESCRIBANA PÚBLICA





Titular Manuel Martínez Zuccardi se da por iniciado el acto existiendo quórum suficiente para su realización. Por Presidencia se pone a consideración de la Asamblea el punto 1º del orden del día que dice: **"Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente."** Toma la palabra el Dr. Maguna y propone para firmar el acta de asamblea a la accionista Ariadna Inés Martínez Zuccardi y a si mismo por la representación de sus mandantes, moción que es aprobada por unanimidad de los socios presentes. A continuación el Presidente pone a consideración el punto 2º del orden del día que dice: **"Explicaciones por el Directorio por la demora en la realización de esta asamblea"**. El Presidente expresa que el inicio de las publicaciones citatorias a la asamblea comenzaron en el mes de enero del corriente año realizando las mismas en término y así mismo en término estuvo a disposición toda la documentación legal obligatoria. Que el plazo máximo hubiere sido hasta el 29/02/20 pero se postergo unos pocos días a los fines de que estuvieren presentes todos los miembros del Directorio ya que uno de ellos se encontraba de viaje.- Toma la palabra el Dr. Maguna y propone que se den por aceptadas, suficientes y justificadas las razones de la postergación por escasos días de la realización de la presente asamblea a lo que se adhiere a la accionista Ariadna Martínez Zuccardi. El Dr. Medina vota en contra. Por Presidencia se procede a poner a consideración el punto tercero del orden del día que refiere a: **"Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º, ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30/09/2019."** Por presidencia se informa que en la última reunión del Directorio de la semana pasada se ha decidido la conveniencia de suprimir el listado de mejoras y modificaciones en las líneas de producción y modificar el párrafo por el siguiente texto: Se realizaron numerosas modificaciones, mejoras e inversiones en las distintas líneas de producción, agregando compras de tractor, equipo de enfriamiento, aislamiento de tanques, mejoras tecnológicas y equipamiento administrativo. En conjunto a un valor dólar promedio del ejercicio significan aproximadamente u\$d. 400.000.-" por lo que se sugiere a la Asamblea efectuar dichas modificaciones. Solicita la palabra la accionista Ariadna Inés Martínez Zuccardi y manifiesta de que toda la documentación correspondiente al punto tercero del presente orden del día son de conocimiento de todos los accionistas ya que fueron puestos a disposición de los mismos con la anticipación legal correspondiente y retirados por ellos, inclusive hubo pedidos de información anticipada por parte del accionista mayoritario lo que le fuera respondido en tiempo oportuno por Sindicatura. Que el resultado del balance es positivo a pesar

Dr. María Maguna

ERCILO J. ARZ. PEÑALVA
SECRETARIO PUBLICO







de la afectación que tiene por el ajuste inflacionario y por comprender el año más duro que ha tenido que atravesar Acherel SA ante una crisis mundial de sobre producción que todavía está vigente y sin claridad de duración futura. Así propongo que por economía de tiempo y habiéndose cumplido todos los recaudos básicos especialmente los de conocimiento preliminar de la documentación, propongo a la asamblea se tenga por leída toda la documentación y se apruebe la totalidad de la misma como así mismo la gestión del Directorio y con las modificaciones sugeridas ahora por el Directorio. Presidencia le concede la palabra al Dr. Maguna quien se adhiere y apoya a la moción propuesta y en consecuencia se da por aprobada la misma por mayoría, quedando así aprobadas la memoria (con modificaciones), el balance, informe del síndico, todas las piezas del art. 234, inc.1 de la LGS y la gestión del Directorio. El Dr. Medina procede a realizar comentarios, observaciones, cuestionamientos que le son puntualmente rechazados y finaliza su intervención votando en contra.-Por presidencia se pone a consideración el tratamiento del punto cuarto del orden del día: **"Tratamiento de los resultados y reservas."** Presidencia informa que los estados contables aprobados y ajustados por inflación indican tanto las utilidades como las reservas en consideración y que el Directorio sugiere a la asamblea que los resultados sean agregados a la cuenta de resultados no asignados delegando en el Directorio su aplicación oportuna, el saldo de resultados no asignados negativos sean absorbidos por ajuste de capital, consecuencia del ajuste por inflación. Toma la palabra el Dr. Maguna y propone que proceda conforme sugerido por el Directorio no distribuyéndose resultados y procediéndose en un todo conforme dicho. A dicha moción se adhiere la accionista Ariadna Martinez Zuccardi quedando aprobada por mayoría. Seguidamente Presidencia propone el tratamiento simultaneo de los puntos 5º y 6º del orden del día que respectivamente refieren a: **"Remuneración del directorio por funciones orgánicas y técnico-administrativas, conforme art. 261 LGS"** y **"Remuneración del órgano de fiscalización."** Pide la palabra la accionista Ariadna Martinez Zuccardi y acepta la unificación y propone como retribución de la Sindicatura la suma total anual, que en percepciones mensuales, ya tiene cobradas, por la suma de \$ 340.000 y con respecto a las honorarios de los Sres. Directores y expresa que al haberse resuelto la no distribución de dividendos no procede la liquidación de honorarios por funciones orgánicas y con respecto a los honorarios técnico administrativos se autorice a que el Directorio proceda a fijarlos según tareas, responsabilidades y misiones que se asigne a cada Director con criterios de razonabilidad y afirma en tal








sentido es mi moción. Las mociones son aprobadas por mayoría con los votos de Ariadna Inés y el Dr. Maguna por sus representados. El Dr. Medina vota en contra. Se pone a consideración el punto séptimo del orden del día al respecto de **Elección de los Directores Titulares y Suplentes con mandato por el plazo de 3 años** Toma la palabra la Ing. Martinez Zuccardi propone como Directores Titulares por la mayoría a Juan Francisco Casañas, Domingo Marchese y Manuel Martinez Zuccardi y como Suplentes a Ariadna Martinez Zuccardi, Alvaro Martinez Zuccardi y Mauricio Martinez Zuccardi y deja para propuesta de la minoría el lugar de titular y suplente que le corresponde. Destaca que el comienzo del ejercicio del mandato será a partir del día de la aceptación de los cargos por tres años. Inmediatamente el Dr. Maguna acepta y se adhiere a la moción. Quedan así electos los propuestos por la mayoría. A continuación hace uso de la palabra el Dr. Medina y propone por la minoría como Director titular al Contador Carlos Ezequiel Flass y como suplente a Agustin Martinez Zuccardi.- Se pone a consideración el punto octavo del orden del día al respecto de **"Designación de Sindico Titular y Suplente por el plazo de un año."** La accionista Ariadna Martinez Zuccardi propone como Sindico Titular al Contador Victor Miguel Cuevas DNI No.23.117.670 y como suplente a la letrada Maria Alejandra Bobba DNI No.24.340.307. aprobado con el voto de Ariadna Martinez Zuccardi y por el Dr. Juan Martin Maguna, el Dr. Alejandro Medina se abstiene. Los Directores presentes hacen expresa manifestación de agradecimiento al CPN Lucas Fornaciari quien los acompañara durante todo el periodo y fuera un prudente y hábil consejero y ayuda en las estrategias y definiciones societarias. Así mismo agradecen el acompañamiento del Dr. Eliseo Perez Alaminos como Sindico durante este último año Habiéndose agotado el tratamiento del orden del día se levanta la sesión siendo horas 16,05.-

Dr. Martin Maguna



CERTIFICACION NOTARIAL. En mi carácter de Escribana Pública, Adscripta al Registro Notarial número cinco de esta Provincia, **CERTIFICO:** Que el presente documento, extendido en cuatro fojas, que sello y rubrico, ES COPIA FIEL del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 146 de fecha 03 de marzo de 2020, corriente a fojas 203/206, del Libro de Actas N° 2, perteneciente a ACHERAL S.A., rubricado por el Registro Público de Comercio- Dirección de Personas Jurídicas, de Tucumán, con fecha 20 de agosto de 2013, conforme lo ordenado en expediente N° 4677/13; instrumento que en original tengo a la vista para este acto, doy fe. **San Miguel de Tucumán, 13 de julio de 2026.**






ACTA Nº 151 – ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la sede social ACHERAL S.A., Ruta 38 Km. 767 – Acheral – Monteros – Tucumán y siendo las 15 horas del día 31 de julio de 2020, se reúnen los señores accionistas y representantes de accionistas que firman el correspondiente libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas destacándose el cumplimiento del art.238LGS por la totalidad de los accionistas y completando ahora quorum con una participación accionaria del 51,62% ,para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada mediante publicación en el Boletín oficial de la Provincia de Tucumán desde el 07/07/20 al 13/07/20, con la presencia de la totalidad de los integrantes del directorio y el señor síndico, y la presencia de la Escribana Maria de los Angeles Tusa de Rotta Di Caro, bajo la presidencia del Sr. Manuel Alberto Martínez Zuccardi quien, luego de verificar que se encuentra válidamente constituida, pone a consideración el siguiente orden del día, a saber:

1. Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea
2. Indemnidad de los señores directores y síndico
3. Retribución de los integrantes del directorio por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente

Abierto el acto el Sr. Director Carlos Flass da lectura a una nota sin firma que le hiciera entrega en el día de la fecha el Escribano Juan Roberto Robles quien afirmara que lo hacia en nombre del accionista Jorge Martinez Zuccardi, aclara que no se le presento requerimiento escrito alguno como tampoco algún instrumento que demostrase su gestión notarial y tampoco le ofreció la redacción en ese acto de la actuación que efectuara y menos de firmar la misma. Está firmada solamente por el escribano con su sello y no aporó ningún elemento que indicase la actuación por el accionista mencionado.- La asamblea procede a deliberar al respecto de este tema como cuestión preliminar considerándose que la convocatoria como ordinaria es válida en función de lo normado en el art.234 LGS. Se destaca que el accionista Jorge Martinez Zuccardi presento una nota con fecha 27/07/20 por la cual manifiesta que en función del art.238 de la LGS comunicando su concurrencia a esta asamblea lo que significa que dio conformidad explícita con la citación y convocatoria a la misma, al no realizar observación ni reserva alguna significa su consentimiento manifiesto y por lo tanto la nueva nota aportada supuestamente en su nombre por el escribano actuante es extemporánea y contradictoria con la conformidad precedente. Por ello la nueva presentación carece de valor jurídico. Todo lo demás expresado en dicha nota es ilegal e ilegítimo con solo el ánimo perturbador ya que el régimen de indemnidad, generalizado en los ambientes societarios, no exime de responsabilidad legal y no significan apartarse de la LGS. Se resuelve por unanimidad de los accionistas presentes rechazar la nota y declarar válida la asamblea y pasar a deliberar sobre el orden del día.-

Se trata a continuación el primer punto del orden del día que dice:

1. Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea

El señor presidente propone para suscribir el acta a los accionistas Ariadna Inés Martínez Zuccardi y el Dr. Juan Martín Maguna representante de los accionistas Mauricio Alberto Martínez Zuccardi, Alvaro Manuel Martínez Zuccardi y María Soledad Martínez Zuccardi, lo que se aprueba por unanimidad de los presentes equivalente al 51,62% de los votos totales.-

Se trata a continuación el segundo punto del orden del día que dice:

2. Indemnidad de los señores directores y síndico

QUEVAS, VICTOR MIGUEL
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
Nº 5512 (C.G.C.E.T.)

ERCELA JUAREZ PEÑALVA
ESCRIBANA PUBLICA

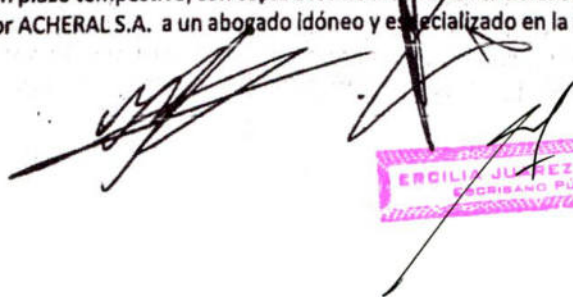




Expone el señor Director Domingo Marchese que, teniendo en cuenta que los señores directores y síndico podrían llegar a resultar pasibles de reclamos y/o demandados en forma individual, mancomunada o solidariamente, y resultar responsables frente a terceros en general, incluyendo, acreedores, Estado Nacional, Provincial o Municipal y/o organismos desconcentrados y/o descentralizados y/o entes autárquicos y/o demás dependencias u oficinas administrativas, por su actuación pasada, presente y futura en el ejercicio de sus actividades como miembros del directorio de ACHERAL S.A. propone que la empresa proporcione cobertura de todos los riesgos prescriptos por la indemnidad que se propone otorgar en este acto a los directores y al síndico titular ("Los beneficiarios"), cuyas condiciones y alcances se detallan a continuación:

- a) De mantenerlo plenamente libre e indemne, por los reclamos, intimaciones, juicios, procesos administrativos, requerimientos, demandas, investigaciones, embargos y medidas cautelares iniciados por TERCEROS contra sus directores y Síndicos por los daños y/o perjuicios, multas, sanciones, costos, gastos, y demás obligaciones que pudieran corresponder (incluyendo, pero no limitado a el pago y/o adelanto de los gastos y costas judiciales y extrajudiciales para resistir reclamos, honorarios legales, intereses, costos, costas judiciales y cualquier gasto judicial o extrajudicial),
- b) Se entenderá comprendida dentro de la defensa que proveerá ACHERAL S.A., los gastos de costas causídicas, honorarios de letrados, fianzas, el pleno acceso por parte de los directores a la documentación que importe la defensa en los reclamos realizados y/o que lo involucren, etc., cumplirá con los honorarios del profesional que tenga a cargo la defensa de los mismos.
- c) La asistencia letrada será designada por ACHERAL S.A. conforme considere más adecuado a la defensa de "los beneficiarios".
- d) Quedan excluidos de los beneficios de indemnidad, el incumplimiento de leyes vigentes y hechos o actos producidos con Culpa grave ó Dolo de "los beneficiarios"
- e) La garantía de indemnidad comenzará a regir desde la aceptación del cargo por los directores y síndicos hasta su revocación por quedar incurso en algunos de los supuestos de exclusión, o hasta los tres años (Art. 2561 CCC), desde que cesó la actuación como directores, siempre que el hecho o causa generadores de la reparación, haya tenido lugar entre la asunción del cargo y la fecha de desvinculación.
- f) ACHERAL S.A. queda autorizado a subrogarse en todos los derechos que la contraparte pudiese tener frente a terceros responsables de la obligación o indemnización abonada. A tal efecto, quienes resulten indemnizados deberán suscribir o facilitar la emisión de todos los documentos del caso y realizar todos los actos que sean necesarios para asegurar el reclamo pertinente frente a los terceros responsables de la indemnización abonada".
- g) En caso que "los beneficiarios" sean demandados o parte en cualquier acción o procedimiento judicial, administrativo o extrajudicial por cualquier responsabilidad, costo o gasto, que se deba indemnizar conforme a la cláusula de indemnidad establecida precedentemente, deberá notificar el reclamo a ACHERAL S.A. dentro de las 48 horas de notificado o conocido el mismo. En caso de no notificarse a ACHERAL S.A. el reclamo, quedará sin efecto la indemnidad, respecto a ese reclamo en particular, salvo que dicha omisión no hubiese perjudicado la defensa frente al reclamo. ACHERAL S.A. deberá responder la notificación efectuada por las personas reclamantes en un plazo tempestivo, con copia a los beneficiarios. La defensa deberá encomendarse por ACHERAL S.A. a un abogado idóneo y especializado en la materia.


QUEVAS, VICTOR MIGUEL
CORREDORES PUBLICOS NACIONAL
M.P. 5512 (C.G.C.E.T.)


ERGILIO JUÁREZ PEÑALVA
ESCRIBANO PÚBLICO





En caso que "los beneficiarios" quieran participar en la defensa con sus propios abogados, podrán hacerlo pero los gastos, costas y honorarios de los mismos deberán ser abonados por "los beneficiarios".

- h) "Los beneficiarios" deberán junto con la notificación del reclamo, suministrar a ACHERAL S.A. la información o documentación necesaria para elaborar su contestación.
- i) "Los beneficiarios" deberán abstenerse de reconocer derechos o de transar con el reclamante sin autorización de ACHERAL S.A.,
- j) En caso de incumplimiento de las cargas en cabeza del beneficiario, se prevé que éste pierda la garantía de indemnidad.
- k) Las garantías que se otorgan por este acto no pueden ser canceladas sin el consentimiento expreso de "los beneficiarios".

Puesta a consideración las propuestas a los señores accionistas, resulta aprobada por 6.400.880 votos (51,62%) a favor, o sea unánime, delegando en el señor presidente y/o vicepresidente la suscripción de los correspondientes acuerdos en los términos aprobados con cada uno de los directores y síndico titular de la sociedad.

Se trata a continuación el tercer punto del orden del día que dice:

3. Retribución de los integrantes del directorio por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente

La accionista Ariadna Inés Martínez Zuccardi propone que se especifiquen las tareas que deben desarrollar en este sentido por cada uno de los señores directores titulares y se determine la retribución que le correspondería a cada uno de ellos, aclarando que lo que se atribuye es la responsabilidad principal, pero no implica una restricción a los demás integrantes del directorio para supervisar, intervenir, participar, controlar y tomar decisiones sobre las restantes áreas.

En ese sentido, el señor presidente propone que se asignen las siguientes tareas en carácter permanente:

Sr. Carlos Fass:

- Gerencia Administrativa Contable: que incluye la dirección y control sobre las tareas Administrativas, Financieras, Comercio Exterior, Registros contables, Gestión fiscal y laboral.

Sr. Juan Casañas:

- Supervisión sobre las contrataciones de materia prima, el proceso de preselección de la misma y del proceso industrial, esta última compartida con el Sr. Manuel Alberto Martínez Zuccardi.

- Control de presupuestación y compra de insumos y materiales.

- Supervisión y contralor de la finca de Santa Ana

Sr. Domingo Mario Marchese:

- Asesoramiento al directorio sobre temas económico-financieros.
- Colaboración con aspectos específicos económico-financieros requeridos por el directorio.
- Elaboración de reportes internos de costos y resultados medidos en dólares estadounidenses.

Sr. Manuel Alberto Martínez Zuccardi:

- Dirección y supervisión sobre la comercialización de productos, incluyendo su cobranza.
- Supervisión del proceso industrial, esta última compartida con el Sr. Juan Casañas.

[Signature]
CUEVAS, VICTOR MIGUEL
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
M.P. 5512 (C.O.C.E.T.)

[Signature]
ERCELA JUAREZ PEÑALVA
Escribano Público

[Signature]





- Representación legal de la sociedad.

La propuesta del Señor Presidente es aprobada por 6.400.880 votos a favor. O sea por unanimidad. A continuación la accionista Ariadna Inés Martínez Zuccardi propone que se determinen las retribuciones a asignar por las tareas que se aprobaron, por lo que propone que se fijen a tal efecto las siguientes retribuciones, las que debieran ser abonadas en pesos argentinos al tipo de cambio comprador que el Banco de la Nación Argentina fije para las divisas de exportación:

- Sr. Carlos Flass - U\$S 3.700.- mensuales
- Sr. Juan Casañas, Sr. Domingo Mario Marchese y Sr. Manuel Alberto Martínez Zuccardi - U\$S 2.000.- mensuales para cada uno.

Si el 10% de los resultados de cada ejercicio, medido en dólares estadounidenses, sin considerar las retribuciones a los señores directores, superara el importe anual abonado en concepto de estas tareas, el excedente se repartirá entre los señores directores de acuerdo con lo siguiente:

- Presidente: 40%
- Restantes directores: 20% para cada uno

En caso que el importe del 10% mencionado fuere menor al importe de las retribuciones recibidas por los señores directores, este último importe se tomará como pago único y definitivo por sus servicios.

La propuesta de la señora Ariadna Inés Martínez Zuccardi se aprueba por 6.400.880 votos a favor o sea unánime.

No habiendo otros asuntos para tratar, el señor presidente agradece a los señores accionistas por su presencia y dispone se levante la sesión a las 16,10 horas.


CUEVAS, VÍCTOR MIGUEL
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
M.P. 5512 (C.B.C.E.T.)



CERTIFICACION NOTARIAL. En mi carácter de Escribana Pública, Adscripta al Registro Notarial número cinco de esta Provincia, **CERTIFICO:** Que el presente documento, extendido en cuatro fojas, que sello y rubrico, ES COPIA FIEL del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 151 de fecha 31 de julio de 2020, corriente a fojas 213/216, del Libro de Actas N° 2, perteneciente a ACHERAL S.A., rubricado por el Registro Público de Comercio- Dirección de Personas Jurídicas, de Tucumán, con fecha 20 de agosto de 2013, conforme lo ordenado en expediente N° 4677/13; instrumento que en original tengo a la vista para este acto, doy fe. **San Miguel de Tucumán, 13 de julio de 2026.**

